



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE BURGOS

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2023, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el nombramiento de un funcionario interino, Gestor Administrativo en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Burgos, grupo C, subgrupo C1 nivel 20.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 21 de diciembre de 2023, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 248, de fecha 29 de diciembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 49, donde dice

- d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente.
- e) Disponer de capacitación legal para el desempeño de funciones de nivel superior, en las especialidades y disciplinas preventivas de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada, todo ello de conformidad con lo establecido en Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- f) Haber abonado los derechos de participación o justificar estar exento de los mismos, según lo establecido en el apartado 4.2 de la Convocatoria.
- g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

Debe decir:

- d) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo grado o equivalente.
- e) Haber abonado los derechos de participación o justificar estar exento de los mismos, según lo establecido en el apartado 4.2 de la Convocatoria.
- f) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta corrección en el Boletín Oficial de Castilla y León (B.O.C. y L.) y deberán ser presentadas a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>).